JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

DIVORCIO. No. 1100131100032021-00058

Ateniendo el informe secretarial, se **DISPONE**:

Aceptado el cargo por el Dr. MICHEL ANTONIO RUIZ RAMIREZ, por Secretaría **NOTIFÍQUESE** al correo abonado del auto admisorio de la demanda junto al link del expediente y proceda contabilizar tiempo de contestación.

Se **FIJA** por concepto de gastos de curaduría la suma de \$400.000.00 M/CTE.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 22 HOY 31 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 109a4a4d3dead8170523a9e483ee56a241c433e9c104ddc31de32851b01d1b8d

Documento generado en 30/05/2023 11:10:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica